

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 938/14 c/6794/13

Res. 2410/17

ACTA N° 119, de fecha 26 de setiembre de 2017.

VISTO: La solicitud de la Directora del Programa de Gestión Humana, de prorrogar el plazo del Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C” – Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2205/14 de fecha 1°/10/14 (Acta N° 198) del Expediente N° 938/14 fue homologado el mencionado Orden de Prelación;

II) que a fs. 86, fundamenta la solicitud de obrados, manifestando que si bien a la fecha no hay vacantes financiadas, del Orden de Prelación existe un número importante de funcionarios para acceder al cargo, al cual se podría recurrir en caso de generarse alguna vacante, sin necesidad de realizar un nuevo Llamado;

CONSIDERANDO: que este Consejo ante las razones expuestas, no hace objeción a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Prorrogar la vigencia del Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C” – Grado 3 con carácter Presupuestado, homologado por Resolución N° 2205/14 de fecha 1°/10/14 (Acta N° 198), hasta el 1°/10/18.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana.



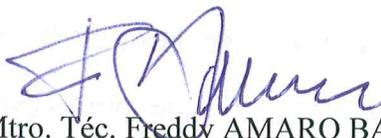
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



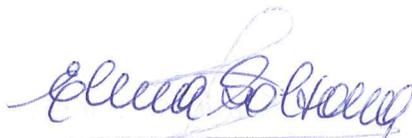
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

